



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-02479157-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificación REDEC-2026-1360-E-UBA-DCT\_FFYB – Baja docente – Dra. Marta Eugenia MOLLERACH.

---

VISTO la REDEC-2026-1360-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja a la Doctora Marta Eugenia MOLLERACH, en el cargo de Profesora Regular Asociada -con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Microbiología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a partir del 1° de Mayo de 2026, ello por haberle sido otorgado el Beneficio de la Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2026-1360-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja a la Doctora Marta Eugenia MOLLERACH, en el cargo de Profesora Regular Asociada -con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Microbiología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a partir del 1° de Mayo de

2026, ello por haberle sido otorgado el Beneficio de la Jubilación; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, al Profesor a cargo de la Cátedra de Microbiología y por su intermedio a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y comunicación a la Universidad de Buenos Aires; tome razón mediante comunicación oficial la Dirección de Concursos; y cumplido, archívese.

*(posee archivo embebido)*